

**INFORME DE COMISARIO**

**GAMINGCORP S.A.**

**INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**INFORME DEL COMISARIO**

En mi calidad de Comisario de la compañía GAMINGCORP S.A. debo informar a los socios y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA GAMINGCORP S.A.:

1.- En mi cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA GAMINGCORP S.A. (una compañía anónima constituida en el Ecuador), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2010.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la EMPRESA GAMINGCORP S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en la fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA GAMINGCORP S.A., los resultados de sus operaciones.

5.- Como parte de mi revisión, he verificado y he obtenido confirmación de que han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6.- El resultado de mi revisión no revela situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi

opinión se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA GAMINGCORP S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

7.- Se revisa los Balances y están como sigue:

- En el período de Agosto 26 a Diciembre 31 de 2010 no hay movimiento, ni ingresos ni egresos.
- En el Balance General existe la Aportación de Capital por parte de los accionistas.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

ATENTAMENTE



Marcelo Chacón

CPA. 6701

